

ACTA

| | |
|-----------------------|---|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| CIHRURI/2023/ 7 | La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Extraordinaria |
| Fecha | 20 de julio de 2023 |
| Duración | Desde las 8:30 hasta las 8:39 horas |
| Lugar | Salón de Plenos |
| Presidida por | Joaquín Buendía Gómez |
| Secretario | Maravillas Inmaculada Abadía Jover |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|------------------------|--|--------|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
| 52808439W | Antonio Martinez Griñan | SÍ |
| 48433017P | Carolina Salinas Ruíz | SÍ |
| 22482426H | Francisca Terol Cano | SÍ |
| 52802032N | Joaquin Cantón Clares | SÍ |
| 52806385H | Joaquín Buendía Gómez | SÍ |
| 52826066B | José Luis Bernal Sánchez | SÍ |
| 48705006E | José Ramón Orenes Herrera | SÍ |
| 48507229E | Maravillas Inmaculada Abadía Jover | SÍ |
| 48518655V | Mario Laorden Templado | SÍ |
| 52809537L | María Hernández Abellán | SÍ |
| 22171307C | Pedro Hernández Caballero <i>(Sustituido por Raquel de la Paz Ortiz)</i> | SÍ |
| 48540673R | Rubén Gálvez Serrano | SÍ |



Excusas de asistencia presentadas:

1. Pedro Hernández Caballero:
«Enfermedad»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA**1º Constitución Comisión Informativa Permanente de Asuntos Económicos y Organizativos. Expediente 13362/2023.****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria: A favor: 8, En contra: 2, Abstenciones: 0

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente, tengo a bien

EXPONER:

Considerando, en relación a la designación concreta de miembros de las Comisiones Informativas Permanentes, lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el artículo 21 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Por el Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de Junio de 2023, se adoptó acuerdo por el que se aprobó la creación de la Comisión Informativa permanente de Asuntos Económicos y Organizativos.

Vistos los escritos presentados por los portavoces de los grupos municipales, Partido Popular en fecha 6 de Julio, Socialista en fecha 30 de junio y Vox en fecha 12 de julio de 2023.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la Comisión Informativa la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: Constituir la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos con los siguientes miembros:

VOCALES PARTIDO POPULAR:

D.ª FRANCISCA TEROL CANO



Suplente: D. Joaquín Buendía Gómez

D. JOSE LUIS BERNAL SANCHEZ

Suplente: D. Luis Salinas Andreu

D. JOAQUÍN CANTÓN CLARES

Suplente: D. Jose Antonio López Olmedo

D. JOSÉ RAMÓN ORENES HERRERA.

Suplente: D.ª Noelia Martín López

D. PEDRO HERNÁNDEZ CABALLERO

Suplente: D.ª Raquel de la Paz Ortiz

D. ANTONIO MARTÍNEZ GRIÑÁN

Suplente: Dª. Laura Sandoval Otálora

VOCALES PARTIDO SOCIALISTA:

Dª. MARÍA HERNÁNDEZ ABELLÁN.

Suplente: D. Francisco Javier Cascales Leal.

Dª. CAROLINA SALINAS RUIZ.

Suplente: D. Pedro Manuel Toledo Gil.

VOCAL VOX:

D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO

Suplente: D. Ignacio Isasi Llamas.

SEGUNDO: Delegar la presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos en D.ª Francisca Terol Cano.

TERCERO: Esta comisión celebrará sesión ordinaria el jueves anterior a la sesión plenaria de cada mes.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 2 votos en contra del grupo municipal Socialista.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **ocho horas y treinta y nueve minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

